

S E S I Ó N P Ú B L I C A NÚM. 1
SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
MARTES 28 DE JUNIO DE 2022

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y seis minutos del martes veintiocho de junio de dos mil veintidós, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la recepción de Consejera de la Judicatura Federal, los señores Ministros Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat (a distancia, mediante el uso de herramientas informáticas), Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como los Consejeros de la Judicatura Federal Bernardo Bátiz Vázquez, Eva Verónica de Gyvés Zárate, Alejandro Sergio González Bernabé y Sergio Javier Molina Martínez.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea declaró abierta la sesión pública solemne conjunta.

II. INFORME

Por instrucciones del señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea, el secretario general de acuerdos informó que, en la sesión pública celebrada el veinte de junio del año en curso, el Tribunal Pleno designó a la Magistrada Lilia Mónica López Benítez Consejera de la Judicatura Federal para el período que comprende del veinte de junio de dos mil veintidós al diecinueve de junio de dos mil veintisiete, y en esa sesión rindió la protesta constitucional respectiva.

**III. PALABRAS DEL SEÑOR
MINISTRO AGUILAR
MORALES**

El señor Ministro Aguilar Morales pronunció las palabras siguientes:

“Con su venia, señor Presidente. Gracias. Impartir justicia en el México actual significa pasión y compromiso, obliga al respeto absoluto a las instituciones y a contar con habilidad y criterio en la búsqueda de la igualdad y la no discriminación, a ser garante de la democracia para contribuir en la edificación de un México plural y en libertad.

Impartir justicia es una tarea fundamental que requiere no solo claridad técnica y crítica, sino una preparación sólida. Las juzgadoras tenemos una triple misión: emitir resoluciones acordes a la regularidad constitucional y convencional, identificar el clamor social para nuestros fallos para que tengan el alcance que

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

garantice la simetría entre la igualdad y los derechos humanos de las personas, y para generar credibilidad en un país, donde su gente exige y tiene derecho a una justicia de calidad. Estos son algunos de los pensamientos sustanciales de doña Lilia Mónica López Benítez.

Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, don Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; señoras Ministras; señores Ministros; señora Consejera; señores Consejeros; señora; señores compañeros magistrados de circuito y jueces de distrito; familiares y amigos todos.

Hoy es un día muy especial, y es especial no solo porque estamos aquí reunidos los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, no solo porque estemos presentes en un acto solemne que reúne a compañeros del Poder Judicial Federal, a familiares y amigos, sino porque es un día en el que, por una invisible fuerza y determinación de la Norma Suprema, se transforma la esencia misma de una persona, de la persona humana que encarna al juzgador federal.

Hoy es un día de renovación, un día de esperanzas, de buenas esperanzas para la justicia mexicana, pues, como dijo Miguel de Unamuno: “teme el día en que se conviertan en recuerdo las esperanzas”. Hoy una mujer, la juzgadora federal magistrada de circuito alcanza una de las cimas más elevadas en la estructura del Poder Judicial

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

de la Federación y asume, con ello, facultades y obligaciones, pero especialmente una gran responsabilidad que le será exigida por la sociedad entera, la cual deberá esforzarse al máximo para lograr el cumplimiento exacto de la Norma Constitucional como Consejera de la Judicatura Federal, que de ahora en adelante —y esperemos que hasta el último día de su encargo dentro de cinco años— será el emblema que la identifique y que la comprometa.

Doña Lilia Mónica López Benítez ha accedido a este fundamental cargo porque el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia le ha reconocido los méritos suficientes y destacados, en tanto reúne las cualidades que exige el artículo 100 de la Constitución Federal y que son, incluso, las mismas que son para ser designada Ministra de la Suprema Corte, y para hacerse cargo de las facultades y compromisos que implica ser integrante del Consejo de la Judicatura Federal y porque, además, se constató que goza del reconocimiento en el ámbito judicial.

No son pocas las tareas que enfrentará la nueva Consejera, todas ellas de sustancial importancia. Ya la creación del Consejo de la Judicatura Federal obedeció a la necesidad de contar con un órgano de administración que permitiera a Ministros, magistrados y jueces concentrarse en cuestiones de carácter puramente jurisdiccional, ampliando, con ello, el tiempo dedicado a la impartición de justicia. Debe, por tanto, verse con muy

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

buen talante la interacción cooperativa entre la jurisdicción y la administración. Una impartición de justicia de excelencia requiere de una administración de excelencia. Por cierto, considero un gran acierto que la convocatoria haya destacado que se cuente con habilidades y conocimientos relacionados con la administración pública y, específicamente, con la del Poder Judicial de la Federación.

Más allá de los esenciales trabajos que se le encargaron al Consejo de la Judicatura Federal desde su creación, tales como el nombramiento, adscripción y disciplina de los jueces de distrito y magistrados de circuito, la elaboración del proyecto de presupuesto del Poder Judicial, la determinación de número, materia y ubicación de los órganos jurisdiccionales, el otorgamiento de licencias y la realización de visitas de inspección a todos los órganos jurisdiccionales del país, reitero, más allá de esas responsabilidades se señaló claramente que su importancia central se encuentra en garantizar la independencia y autonomía del Poder Judicial de la Federación, así como su correcto equilibrio interior; tarea y responsabilidad que entiende y comparte completamente doña Lilia Mónica porque, como ha dicho ella misma: la sociedad demanda justicia, por lo que urgen sentencias que se construyan desde el pensamiento crítico, claro, breve y metodológico para hacer efectivo el acceso a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas.

Todo esto quiere decir que integrar este órgano del Estado Mexicano y, en especial, del Poder Judicial de la Federación implica, necesariamente, la gran responsabilidad de garantizar las mejores condiciones para el desempeño jurisdiccional de los juzgadores, que se constituye como la esencia de su función, esto es, la impartición de justicia conforme a la Ley Suprema y a las normas que de ella emanan, sin que, como —ya— desde el año dos mil diez esta Suprema Corte ha señalado, se le pueda considerar como jefe o superior jerárquico de jueces y magistrados, pues sus atribuciones no están encaminadas a resolver jurisdiccionalmente conflictos, por lo que es indudable que no existe una relación jerárquica entre el Consejo y los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y —continúa lo que dijo la Corte—, menos aún, de dependencia o sumisión de estos en relación con aquel en el desarrollo de sus funciones.

Desde luego, no tengo duda alguna que la ahora Consejera está consciente de dichas responsabilidades y que pondrá su mejor esfuerzo, su experiencia y conocimiento de muchos años en el Poder Judicial de la Federación para cumplir cabalmente con sus funciones y que se dedicará plenamente a lograr las mejores condiciones para el trabajo sustantivo de los jugadores federales. Su propia condición de mujer le facilitan el entendimiento y la comprensión de múltiples problemas que, incluso, simultáneamente, más allá de lo que los

hombres podemos entender, las mujeres, las juzgadas, pueden enfrentar y resolver de la mejor manera. No sobra decir que, si bien el procedimiento para elección de la nueva Consejera no resultó tarea sencilla, así fue por las impecables credenciales presentadas por cada una de las señoras magistradas y resultó, al mismo tiempo, una labor estimulante para el Pleno de esta Suprema Corte, pues gracias a este procedimiento pudimos constatar, una vez más, el alto nivel de capacitación, profesionalismo, excelencia y compromiso que enarbolan, en general, las magistradas de circuito de nuestro país.

Doña Lilia Mónica López Benítez nació en esta antes llamada Ciudad de los Palacios un once de julio, por lo que su cumpleaños está cercano, y lo digo para quienes quieran regalarle o festejarla. Es una feliz habitante de esta ciudad, ya que, habiendo vivido en populares barrios, recuerda con gusto y entusiasmo que en su infancia y primera juventud tuvo muchas oportunidades de asistir a desfiles, a ver pasar en vehículos convertibles a personajes extranjeros y, desde luego, acudir al Zócalo a muchas ceremonias del grito.

Lo que es claro es su vocación por el estudio y la reflexión. Desde muy pequeña, en la primaria, recuerda con cariño a sus maestras, como doña Marta Roa Arana, quien la aconsejó no tener un ánimo flojo y mezquino para no andar dos veces el mismo camino, o aquella otra, doña Ruth Villanueva, que le inculcó el gusto por la lectura y la

maestra Minerva Blanco, que la ayudó a forjar su carácter aconsejándole: “Mónica, ejercita tu voluntad”, que —a mí—, como la conozco, me queda claro que ha seguido el consejo al pie de la letra y tiene un especial y cariñoso recuerdo de la colección de Milissa Sierra, precursora feminista, por cierto, por los cuentos infantiles que su abuelo paterno le obsequió y le dedicó.

De sus padres adquirió el gusto por la enseñanza y por el derecho, porque su mamá es maestra y su papá es abogado, dos profesiones que ella también estudió y se graduó. Es egresada de la Escuela Nacional de Maestros y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde también ha sido catedrática. Tan su vocación por el estudio ha sido firme en su vida que no solo estudió y ha practicado ambas profesiones, ejerciendo, incluso, como maestra de primaria y ahora como juzgadora federal, sino que se ha perfeccionado estudiando y cursando diversos diplomados y especialidades en instituciones prestigiadas, como el ITAM, la Universidad de Alicante, la Universidad Pompeu Fabra en Barcelona, la Università di Pisa en Italia o las de Sevilla, España, o bien, la de la República de Chile. Además, cuenta con un doctorado en ciencias penales y política criminal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Fiel a su inquietud intelectual, ha sustentado diversas pláticas en México y en el extranjero, y publicado revistas

especializadas y es autora de varios libros, entre ellos, el del título Protección a testigos en el derecho penal mexicano o Reflexiones sobre la justicia: retos y oportunidades desde la visión de una juzgadora, incluso, uno que se refiere al juicio de amparo y el sistema penal acusatorio.

La ahora consejera no es ajena a las labores y tareas que se realizan en el Consejo de la Judicatura Federal, pues apenas hace unos años fue Secretaria Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación del propio Consejo y, además, encabezó la Unidad de Transparencia, lo que le permitió ver, desde dentro de la institución, cuáles son las principales metas que se deben plantear y desarrollar, especialmente el cumplimiento ético, independiente, profesional y de excelencia que se exige a los juzgadores.

La Consejera ha estudiado y hecho reflexiones sobre la justicia y los retos y oportunidades que se presente. No es ajena tampoco al papel de la mujer en todas las tareas humanas, sino que está comprometida totalmente con ello, y enfatiza el papel de las mujeres en la historia de la humanidad que considera segmentada por los estereotipos y roles de género que gestan las simetrías de poder, limitantes del desarrollo igualitario de las mujeres y que, además, las hace blanco perfecto de todo tipo de violencia. En sus propias palabras, la sociedad demanda justicia, por lo que urgen sentencias que se construyan desde el pensamiento crítico, claro, breve y metodológico

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

para hacer efectivo el acceso a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas.

Es una juzgadora de carrera, la que ha recorrido, en su totalidad, desde oficial judicial, transitando como actuaria, secretaria de juzgado y de tribunal colegiado, jueza de distrito y, ahora, magistrada de circuito.

Como —ya— decía —yo— hace un momento, conociendo a Lilia Mónica —desde hace muchos años—, estoy seguro que, sin duda, pondrá su mejor esfuerzo y amplia experiencia, así como sus conocimientos a favor del Poder Judicial de la Federación. Y su amplia capacidad intelectual para cumplir cabalmente con sus funciones y que se dedicará plenamente a lograr las mejores condiciones para el trabajo sustantivo de los juzgadores federales en beneficio del Poder Judicial de la Federación y de nuestro querido México.

Sus padres y sus hijas Mónica y Mireya deben —con todo derecho— estar muy orgullosos y —yo—, además, los felicito.

Enhorabuena, doña Lilia Mónica López Benítez, Consejera de la Judicatura Federal. Muchas gracias”.

IV. PALABRAS DE LA SEÑORA CONSEJERA DE GYVÉS ZÁRATE

La señora Consejera de la Judicatura Federal Eva Verónica De Gyvés Zárate pronunció las palabras siguientes:

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

“Buenos días. Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Consejera y Consejeros de la Judicatura Federal; invitadas e invitados especiales. Bienvenida, Magistrada Mónica López Benítez, como Consejera de la Judicatura Federal.

Agradezco al Ministro Presidente Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura, así como a mis amigos y compañeros consejeros Bernardo Bátiz Vázquez, Alejandro Sergio González Bernabé, Sergio Javier Molina Martínez, el que me hayan propuesto para manifestar la satisfacción de recibirla en este cuerpo colegiado, en el cual estará integrada.

Hoy es un día muy especial porque estamos convencidos de que la destacada labor jurisdiccional que ha realizado en el Poder Judicial de la Federación dará fortaleza a los trabajos cotidianos y de orden constitucional de este Consejo Judicial. La elección y designación por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en votación mayoritaria es el resultado de sus cualidades personales y méritos profesionales, pues basta una somera observación de su historia de vida para entender que ese resultado de dedicación, esfuerzo, constancia, con la que ha asumido su vocación de jurista, aunado al desempeño de una carrera exitosa dentro del Poder Judicial de la Federación.

¡Qué satisfacción y orgullo para su finado padre, qué emoción de su señora madre que su desempeño, desde el inicio de su vida profesional, haya sido una acumulación constante de ascensos y promociones dentro del Poder Judicial de la Federación, que siempre ha acertado a la elección de las rutas que ha tomado para ser una triunfadora! ¡Qué recuerdos guardará su memoria en estos momentos tan importantes en el que inició su carrera! Seguramente, sus experiencias y vivencias se los transmite a sus hijas Lilia Mónica y Mireya, quienes sabemos que serán muy sensibles a los retos que de manera firme ha asumido. ¡Qué motivos de admiración para sus hijas!

En forma sintética y enunciativa se observa que nuestra —ahora— nueva compañera, la Magistrada Lilia Mónica López Benítez, solo ha enlistado algunas actividades que ha desempeñado, la cual supera más de medio centenar de hojas, pero esto representa horas, días, meses, años, décadas de trabajo.

Especialmente es de destacarse que es profesora de educación primaria y licenciada en derecho, vocaciones que, indudablemente, han sido cimiento de su brillante trayectoria con dominio de los idiomas inglés e italiano, especialista en derecho penal y amparo, conocedora profunda de la justicia para adolescentes, así como del derecho procesal penal, conferencista, moderadora, ponente, comentarista en cursos, seminarios, jornadas de

actualización, diplomados, foros, congresos, coloquios, encuentros, programas de capacitación, talleres, presentación de libros, así como múltiples actividades relacionadas con la docencia, en la que ha desempeñado a plenitud la vocación pedagógica y la jurídica, lo que le ha permitido ser formadora de diversas generaciones dentro del Poder Judicial Federal y ser titular de la coordinación del aula de la Escuela Federal de Formación Judicial e integrante del comité académico.

Otro aspecto relevante de la vocación jurídica de nuestra compañera Lilia Mónica López Benítez es la participación individual y en forma colectiva en múltiples publicaciones de libros y revistas, entre ellos está Protección a testigos en el derecho penal mexicano de su autoría.

En el año de mil novecientos ochenta y uno y mil novecientos ochenta y dos fue becada por la Secretaría de Educación Pública en Madrid, España, esto fue un augurio de lo que sería su pensamiento y su voz, que estarían fuera de nuestras fronteras en múltiples ocasiones, como las asistencias a congresos y foros en países centroamericanos y del caribe, en Argentina, en Estados Unidos, entre otros, y en nuestro país, en casi todas las entidades federativas.

Igualmente, la nueva integrante del Consejo de la Judicatura Federal ha mostrado interés en temas relativos a la mujer, con compromiso constante en cuestiones de

género, con personas de la diversidad sexual, así con los que menos tienen y, en especial, su interés en la aplicación de su labor jurisdiccional, lo cual lo ha desarrollado con postura a la equidad de género, discriminación y, consecuentemente, en la importancia de juzgar con perspectiva de género, esto revela el compromiso de superación, conocimiento, actualización jurisdiccional, social, ética y administrativa, como reflejo de su preocupación por contribuir a la construcción de una sociedad democrática e incluyente. Por esto, no es extraño que, desde el dos mil quince, sea miembro de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C., y dos años después estuviera al frente como presidenta del consejo directivo. Igualmente, es integrante de la Comisión Editorial y Académica del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

Todos estos aspectos resultan relevantes en su trayectoria judicial; pero, sin lugar a dudas, es su experiencia laboral la que da sentido y sustento a los demás aspectos antes reseñados, de ahí que, desde sus inicios como profesora de primaria, después defensora de oficio del fuero común, luego su desarrollo dentro del Poder Judicial de la Federación desde oficial judicial, proyectista auxiliar de sentencia, actuaria judicial, secretaria de juzgado, luego comisionada en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargada de despacho de juzgado de distrito en materia penal,

secretaria de tribunal colegiado, posteriormente, jueza de distrito y magistrada de circuito, lo que demuestra la solidez y profesionalismo de su carrera judicial. De igual manera, resalta su desempeño como Secretaria Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, así como el trabajo realizado como Presidenta del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, sin pasar por alto que la nueva integrante del Consejo de la Judicatura Federal ha sido reconocida en varias ocasiones por diversas instituciones por su trayectoria sobresaliente por años de servicios y aspectos relevantes dentro de la institución judicial.

De esta manera, es indudable que los méritos de la Magistrada Lilia Mónica López Benítez la hayan impulsado a participar en el concurso para Consejera de la Judicatura en base a la acción afirmativa en razón de género, haciendo eco de aquella ponencia de julio del dos mil catorce, al que denominó “Del dicho al hecho: acciones afirmativas”; política de igualdad que impulsa con vehemencia el titular del Poder Judicial de la Federación, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, quien, en todo momento, ha buscado un equilibrio en la integración de este cuerpo administrativo judicial al expresar —en pocas palabras—: “que se avanza firmemente hacia una integración paritaria en las esferas más altas de la judicatura”. Un hito de política judicial.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

Consejera Lilia Mónica López Benítez, su larga trayectoria, su incansable preparación, su invaluable experiencia facilitará y vendrá a enriquecer la labor que realizamos en este cuerpo colegiado, ya que, como integrante del Poder Judicial Federal, conoce la institución, los antecedentes, el funcionamiento, la historia, la competencia, las atribuciones, el desarrollo preventivo de control y sancionador de sus órganos, los órganos auxiliares, quiénes lo integran, quiénes lo han integrado, sus fines, sus problemas y sus posibles soluciones.

Bienvenida, Magistrada Lilia Mónica López Benítez, como Consejera de la Judicatura Federal. Quienes estamos en este órgano administrativo judicial manifestamos el compromiso para trabajar con respeto y ánimo colaborativo, plena confianza, buen trato y amigablemente, y le puedo afirmar, categóricamente, que nuestros compañeros son de una extrema caballerosidad.

Felicidades a usted, a sus hijas, a su papá, a su mamá, a sus hermanos, a sus amigas y amigos, a sus colaboradoras y colaboradores y todas aquellas personas que hacen suyo este logro que inicia con los mejores propósitos y deseos de quienes la admiran, respetan y la quieren, enhorabuena, Consejera Lilia Mónica López Benítez. Muy buenas tardes. Muchas gracias”.

V. PALABRAS DE LA SEÑORA CONSEJERA LÓPEZ BENÍTEZ

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

La señora Consejera de la Judicatura Federal Lilia Mónica López Benítez pronunció las palabras siguientes:

“Para consolidar un Estado constitucional y democrático de derecho, la impartición de justicia debe estar cimentada en el respeto de los derechos humanos y en una efectiva separación de poderes. Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras, señores Ministros, agradezco su confianza para trabajar por la justicia desde el Consejo de la Judicatura Federal. Responderé con empeño a los retos de la función.

También quiero agradecer a mi padre, que me enseñó el amor por la justicia y que, aunque hace poco partió, me acompaña en esta travesía. A mi madre, ejemplo de disciplina y honestidad, de ti aprendí la pasión por la docencia. A mis hijas, Mónica y Mireya, mi motor, mi fuerza, mis maestras de vida. A mis hermanos, Héctor y Alberto, por su presencia y cercanía en todo momento. A mis amigas, que no solo saben de sororidad, sino que la practican. A mis compañeras y compañeros juzgadores que me han arropado en este momento. A todas y todos, muchísimas gracias por acompañarme.

En un mundo en constante transformación es fundamental la redefinición de lo político y social, que se materializa en los nuevos paradigmas constitucionales. En la historia de humanidad, la transición de la modernidad a

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

la posmodernidad presenta nuevos escenarios. En el Estado Mexicano vivimos esos cambios.

Los nuevos modelos constitucionales en materia de derechos humanos de dos mil once representan la inserción del país en la evolución del mundo que plantea para el redimensionamiento del individuo y de las sociedades. Esta renovación enfatiza el reconocimiento de los derechos humanos, que constituyen la base de las aspiraciones de una sociedad que está ávida de justicia. La dignidad humana es el cimiento de toda transformación. Como juzgadora y hoy como Consejera de la Judicatura Federal, es esta dignidad la que seguirá siendo mi guía en aras de una impartición de justicia acorde con los parámetros constitucionales que promueven, respetan, protegen y garantizan los derechos de todas las personas.

El consejo, al que me sumo al día de hoy y a cuya consejera y consejeros agradezco este recibimiento, como el órgano de administración, vigilancia y disciplina, así como las personas juzgadoras en el ámbito de su independencia y autonomía, deben trabajar permanentemente observando los principios de interpretación conforme y pro persona.

La impartición de justicia es el punto fundamental de nuestra misión para responder al mandato constitucional de una justicia pronta, completa e imparcial bajo una óptica de sensibilidad humana y con perspectivas tendientes a la igualdad sustantiva. Tengo vocación por las

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

causas sociales y, desde el Consejo de la Judicatura, apoyaré las acciones para que, quienes juzgan, se comprometan con el interés superior de la niñez, la diversidad sexual, las condiciones de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de las personas en situación de discapacidad, inmigrantes, la paridad de género, entre otras, que orientarán mi función desde el órgano de gobierno.

Los tiempos que vivimos exigen priorizar las necesidades de la persona como centro de toda acción del Estado. En esta nueva estructura constitucional no hay cabida para la discriminación. En la transformación de las sociedades se ha generado una ruptura del esquema patriarcal y, con ello, el posicionamiento de los derechos de la mujer. Esta visión me obliga a continuar los esfuerzos para materializar las prerrogativas que, al respecto, se reconocen en tratados internacionales y en la Constitución Federal.

La igualdad de género es una máxima constitucional y la sociedad espera una justicia que atienda las condiciones estructurales y específicas en que se desarrolla la vida de las mujeres. La nueva realidad exige superar los estereotipos y roles de género y consolidar condiciones de respeto e inclusión y no discriminación de la mujer. Esta reflexión, en su fundamento, aplica para cada uno de los sectores sociales en situación de vulnerabilidad.

Entender y atender estas nuevas realidades conlleva a destacar el papel primordial de las y los juzgadores, que, con sustento en los fundamentos de la Norma Suprema, propios de la función, protejan los derechos que el parámetro de control de regularidad establece para avanzar en la obtención de mejores niveles de vida de quienes demandan justicia.

Hoy me integro al Consejo de la Judicatura Federal con el compromiso de formar generaciones de profesionales de la justicia sensibles a la realidad social, cuyas decisiones se orienten a la consolidación de la igualdad efectiva, que reduzca las brechas existentes en nuestra sociedad.

La formación, capacitación y actualización son la esencia para romper desigualdades y hacer realidad la justicia. Estos rubros serán rasgos de que definan mi labor en el cargo. He sido parte de la formación de diversas generaciones en la Escuela Federal de Formación Judicial. Estoy convencida que debemos formarles en función de las virtudes humanas y que, en su desempeño, con independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia den respuesta a las demandas sociales de justicia, protegiendo la dignidad humana.

En este nuevo modelo deben prevalecer las virtudes y debemos erradicar los vicios. Se requieren personas juzgadoras con templanza, prudencia y fortaleza. La presencia del Consejo de la Judicatura Federal en el

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

Sistema Nacional Anticorrupción es garantía del empeño en las tareas de combate a esta anormalidad. Juezas y jueces con estos valores y principios jamás darán pauta a la corrupción.

Los postulados constitucionales preservan el mandato de separación de poderes y garantizan que las personas juzgadoras respondan únicamente a la Constitución y a su consciencia. Estas conductas nos permitirán consolidar la democracia y el Estado de Derecho. Para transformar, se requiere de una adecuada y permanente comunicación. En un Estado Constitucional es indispensable hacer efectivo el acceso a la justicia. Las decisiones judiciales deben ser plenamente comprendidas, de ahí la urgente necesidad de instrumentar acciones que abonen a una comunicación efectiva. En este rubro, se requiere privilegiar el acceso a la información, la máxima publicidad y la transparencia.

Mi compromiso también incluye delinear y ejecutar políticas públicas judiciales que atiendan a una Nación pluricultural. Nuestro país es un mosaico con sesenta y ocho lenguas maternas y trescientas sesenta y cuatro variantes lingüísticas, que, en su contenido cultural específico, requieren de una justicia cercana que entienda su cosmovisión y haga efectivos sus derechos humanos. Es prioritaria una justicia multicultural donde la Escuela Federal de Formación Judicial y el Instituto Federal de Defensoría Pública tienen un papel destacado.

En esta ola de cambios, especial importancia tiene al ámbito económico, que ha generado que, en nuestro país, se inserten nuevos sistemas de impartición de justicia. Las materias penal, laboral y mercantil son claro ejemplo de ello. Su rasgo fundamental es la oralidad, que permite la cercanía entre las personas juzgadoras y las justiciables, haciendo efectivas de manera inmediata sus demandas. Estoy comprometida con el desarrollo de políticas judiciales que permitan las reformas constitucionales en este rubro. En México esas condiciones económicas han planteado grandes retos. Así, considero trascendente sumar mis capacidades para que se privilegie la observancia de los principios contenidos en la Norma Fundamental de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Es importante considerar un prototipo de administración de justicia, que priorice la adecuada atención de quienes la exigen, de quienes exigen esta justicia y que, concomitantemente, atienda las necesidades de juzgadoras y juzgadores para cumplir con la misión encomendada. En el respeto a la dignidad humana y en la generación de condiciones de igualdad y no discriminación encontramos el camino para transitar a la plena realización de los proyectos de vida de todas las personas. Juezas y jueces imparciales, independientes y autónomos son la esperanza de la materialización de un Estado Constitucional y democrático de derecho.

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

Como la mujer de convicciones que soy y como Consejera de la Judicatura Federal, caminaré al lado de las juzgadas y los juzgadores, respetando la Constitución en beneficio de la justicia de nuestro país. Muchas gracias.”

VI. ENTREGA DE LA CREDENCIAL Y EL DISTINTIVO CORRESPONDIENTES

El señor Ministro Presidente Zaldívar Lelo de Larrea entregó a la señora Consejera de la Judicatura Federal Lilia Mónica López Benítez la credencial y el distintivo correspondientes a su cargo, pronunciando las palabras siguientes:

“En este acto, le entrego la credencial que la identifica como Consejera de la Judicatura Federal.

Reciba esta credencial y el distintivo del Poder Judicial de la Federación, como símbolo de la alta investidura que el Estado Mexicano le ha conferido.”

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

Cumplido el objeto de la sesión, siendo las doce horas con dieciocho minutos, el señor Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea convocó a las señoras Ministras y los señores Ministros para asistir a la sesión pública ordinaria, que tendrá verificativo el jueves treinta

S. P. Solemne Conjunta Núm. 1

Martes 28 de junio de 2022

de junio del año en curso a la hora de costumbre, y levantó esta sesión.

Firman la presente acta el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el licenciado Arturo Guerrero Zazueta, Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien da fe.